



Decreto N° 130/23

Designación del Coordinador de Deporte, Cultura y Educación tras renuncia del anterior titular y determinación de sus haberes.

FECHA DE SANCIÓN: 01/11/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/09/2026 13:51:54 -03

VISTO:

La renuncia del Coordinador de Deporte, Cultura y Educación, Señor Hernán Fabricio García DNI N° 30.519.874, y.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a un nuevo funcionario que se desempeñe al frente de esta área del municipio;

Que está próxima la fecha del festival de "La Amistad y el Reencuentro" que se organiza cada año en esta localidad, motivo por el cual se debe hacer hincapié en la coordinación del evento, así como otras actividades que se vienen desarrollando durante la gestión.

Que en el Área de Deporte, Cultura y Educación se canaliza una importante actividad, abarcando diferentes edades, ahondando más aún en la juventud y niñez, por lo que se hace necesario designar a quien cubrirá esta función;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal designar al frente de esta Área al Profesor Gustavo Ariel Gutiérrez DNI N° 37.568.222

Que a los efectos de hacer efectiva esta designación, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1°: Designase como Coordinador de Deporte, Cultura y Educación al Profesor Gustavo Ariel Gutiérrez DNI N° 37.568.222 quien tendrá las funciones establecidas por las normas legales vigentes y Orgánica Municipal, a partir del 01 de noviembre hasta el 10 de diciembre del corriente año.



Artículo 2º: Los haberes mensuales serán los previstos en el Presupuesto, o sea un setenta y cinco por ciento (75%) de los haberes del Vice Presidente Municipal, más un veinte por ciento (20%) en gastos de representación de lo que percibe la Presidente Municipal.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría y Tesorería Municipal para que hagan efectivo los haberes del señor Gutiérrez a partir de noviembre 2023.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 130/23
FECHA DE SANCIÓN: 01/11/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/09/2026 13:51:54 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

b17423c401c5b1b6bb754ff5e6841110e95abbc3e936767be638435776f8cd46



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL